

MÓDULO: Participación de las Diversidades en el Ámbito Sindical

Sexo y género, ¿hablamos de lo mismo?

Una de las primeras cuestiones que nos permite reconocer la perspectiva de género y diversidad es que una cosa es la diferencia biológica y otra son los atributos, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen alrededor de esa diferencia. En otras palabras, posibilita reflexionar acerca de la diferencia entre sexo y género.

Veamos...

Sexo: se define a partir de características físicas y anatómicas, en especial, aquellas que son visibles, como los genitales. La cultura en la que nacemos nos clasifica, de forma binaria, en varones y mujeres.

Género: abarca al conjunto de características, roles, oportunidades y expectativas que un conjunto social asigna a las personas, basándose en sus características biológicas. El género corresponde a una construcción social, cultural, política, económica y, por tanto, supone una definición histórica. Mediante el género se consolidan determinados modos de organizarnos y vincularnos como sociedad, como la división del trabajo, la distribución de los recursos y del poder, los roles y las jerarquías.

El género remite, entonces, a la relación social construida históricamente a partir de las nociones de masculinidad y feminidad (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2016). Se trata de nociones que esquematizan distintas formas de ser y expectativas asociadas a ellas, al tiempo que establecen fuertes desigualdades (MMGyD, 2021c), como veremos más adelante.

La sociedad patriarcal en la que vivimos sostiene que la genitalidad determina el género y que la heterosexualidad es lo "normal". Así, si una persona nace con vulva (vagina, ovarios y útero), la sociedad patriarcal espera que se identifique con el género femenino y que se sienta atraída por personas con pene. En contraste, si una persona nace con pene (y testículos), la sociedad patriarcal espera que se identifique con el género masculino y que se vea atraída por personas con vulva. Como vemos, este sistema binario sólo contempla dos existencias posibles en relación con el sexo, la expresión e identidad de género y la orientación sexual.

A diferencia de lo que ocurre con el binarismo del sistema patriarcal, el paradigma de Derechos Humanos nos permite desarrollar y reconocer la diversidad. Por ejemplo, en el caso de personas intersexuales, que pueden nacer con una variedad de signos biológicos que no se corresponden necesariamente con las categorías del sistema binario varón-mujer. La propia existencia de la intersexualidad, que refiere a "aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al standard de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente" (Cabral y Benzur, 2015), desafía la concepción de que "naturalmente" existen sólo dos tipos de cuerpos.

Por fortuna, la lucha y aportes de las diversas organizaciones feministas y LGBTI+ han puesto en agenda que es posible transitar distintas identidades de género. En suma, han promovido la idea de que la identidad es una construcción social, cultural, política y colectiva, que no es estática y, lo más importante, que es un derecho.

Roles y estereotipos de género:

Decimos que aprendemos a ser varones y mujeres. Esta idea nos lleva a hacernos la siguiente pregunta: ¿cómo llegamos a internalizar los mandatos de género y las formas de relacionarnos? Aunque todes nacemos con un cuerpo con determinadas características genéticas, hormonales y fisiológicas, que se asocian al "sexo", nadie nace como niña o niño, ni como mujer o varón. En todo caso, se nos asigna un género y, en función de éste, se nos enseña a ser de un determinado modo desde el mismo momento en que nacemos. Aún más, se nos exige cumplir con ciertas expectativas según hayamos nacido con pene o con vulva.

Ese proceso de aprendizaje es denominado socialización genérica. A través suyo, las personas aprenden lo que se espera de lo femenino y de lo masculino, de acuerdo con las expectativas de la sociedad en la cual viven. Este proceso moldea la forma de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género y se da a lo largo de toda la vida de las personas, siendo la infancia un momento particularmente sensible al proceso de socialización genérica (MMGyD y ONU Mujeres, 2021). Nuestro entorno nos enseña a cumplir determinados roles de género y lo hace aprobando o sancionando nuestra conducta según la adecuación de ésta a las expectativas sociales vigentes. En el mismo sentido, opera en nuestra sociedad un esquema rígido y estanco de acuerdo con el cual los varones deben ser fuertes, intrépidos y valientes, y las mujeres, frágiles, retraídas y miedosas, entre otras características. Por tanto, se espera que los varones tengan la capacidad para dirigir, mandar y gobernar. En tanto, se espera que las mujeres estén dispuestas a obedecer, acompañar, atender y cuidar a las demás personas. Los estereotipos de género son justamente estas atribuciones binarias que descansan en el imaginario social. Son modelos que se imponen como únicos, restringiendo y limitando la posibilidad de expresión de la diversidad y dejando por fuera la complejidad y la heterogeneidad de las personas. Dentro de esas pautas transmitidas, que son entendidas como atributos "naturales" de cada sexo, se reproducen las estructuras de poder y opresión basadas en el género y la orientación sexual.

A su vez, estos estereotipos generan una presión y un mandato social para cumplir con lo que establecen. Por ejemplo, la expectativa de que una mujer debe ser madre y sino no es una mujer "completa"; o bien, que un varón es quien debe sostener económicamente al hogar, pues de lo contrario no es lo suficientemente "hombre" y será visto como un "mantenido". Estas representaciones acerca de cómo somos o cómo deberíamos ser se sostienen porque atraviesan todos los ámbitos de la vida social: a través de la familia, la escuela, el trabajo, la cultura y el lenguaje se nos van inculcando ciertas normas, valores y roles que parecen "naturales" y que, por lo tanto, no cuestionamos. De un modo no consciente, vamos aprendiendo y reproduciendo tales estereotipos y los incorporamos a nuestra vida cotidiana como si se tratara de principios que siempre han estado vigentes. Ahora bien, considerando que a lo largo de nuestra vida ejercemos distintos roles -estudiamos, trabajamos, tenemos amistades, parejas, familias, etc.-, cabe preguntarnos si todes podemos hacer libremente las mismas cosas, con independencia del sexo que nos fue asignado al nacer. ¿O acaso el sexo que nos asignaron determina las posibilidades y las capacidades que vamos a tener a lo largo de nuestra vida?

Estos estereotipos se reproducen en todos los ámbitos de la vida social. Una primera división de la vida social estructurada a partir de los roles y estereotipos de género es la que se entabla entre el ámbito público y el doméstico-privado. Mientras que el primero está destinado a quienes serían naturalmente capaces de tomar decisiones -los varones-, el segundo está reservado principalmente para aquellas personas que tendrían capacidades naturales para cuidar y acompañar -las mujeres-. Podemos pensar ahora qué sucede

con estos roles y estereotipos en el mundo del trabajo. En esa dirección, al observar la composición de género de los distintos sectores de actividad económica, encontramos algunos muy masculinizados y otros muy feminizados. Por ejemplo, mujeres y LGBTI+ son amplia mayoría en actividades vinculadas a roles de cuidado y al estereotipo de la mujer cuidadora, como el trabajo en casas particulares, la enfermería y la enseñanza, y los varones lo son en actividades tradicionalmente asociadas a roles masculinos y al estereotipo del varón fuerte, como la construcción y la industria manufacturera.

Como veremos, los roles y estereotipos de género también operan al interior de las organizaciones sindicales. En tanto espacios públicos, el mundo sindical, en particular, y el de la política, en general, están contruidos históricamente alrededor de una identidad genérica masculina, desdibujando e invisibilizando muchas veces el rol que mujeres y LGBTI+ han asumido en los gremios.

Las mujeres participaron siempre de la vida sindical, en posiciones subalternas e invisibilizadas, y si bien en las últimas décadas han logrado mayor visibilidad, cabe advertir que, en sus posibilidades de desarrollo, la asignación de roles y la distribución de tareas siguen operando los roles y estereotipos de género. Así, mujeres y LGBTI+ no sólo tienen una menor representación en los puestos de mayor jerarquía de las estructuras gremiales, sino que, además, quienes acceden a cargos suelen hacerlo en áreas vinculadas a roles tradicionalmente asociados a lo "femenino", como las de acción social, formación o género y diversidad.

La discriminación y la exclusión de LGBTI+ en el mundo del trabajo

A pesar de los avances en materia legislativa y de la transformación cultural llevada adelante por los movimientos feministas, LGBTI+ enfrentan la vulneración cotidiana de sus derechos más esenciales (MMGyD, 2022). Entre ellos, les es negado sistemáticamente el derecho al trabajo. Asimismo, en muchos de los casos en que acceden a un trabajo remunerado, lo hacen en condiciones de informalidad, situación que restringe derechos básicos asociados a la seguridad social, como la obra social y el retiro jubilatorio.

Además, debemos considerar que un primer factor de asimetría está en la marcada escasez de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación de LGBTI+ en la Argentina.

La situación se agrava especialmente en el caso de travestis, transgéneros y transexuales. Si bien cada trayectoria de vida es única, la expulsión de los hogares durante la niñez y la adolescencia, por el rechazo familiar a la expresión de la identidad de género, se presenta como un relato recurrente en la reconstrucción de la memoria travesti trans. El Primer Relevamiento sobre la Población Travesti Trans de la Provincia de Buenos Aires, realizado en 2019, destaca que "la mitad de la población encuestada (50,78%) se emancipó antes de los 18 años" (Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, 2019). En palabras de Alba Rueda "por un lado, están entonces quienes comieron mejor y quienes fueron cuidados y amados por sus familias y, por otro, quienes fueron excluidos y abandonados a edades tempranas" (Rady y Pecheny, 2018).

El fenómeno en cuestión condiciona la vida de la población travesti trans, recrudesciendo la exposición a situaciones de vulnerabilidad, ya que pierden su red de contención vincular y rápidamente deben interrumpir su educación, para buscar un sustento material por sus propios medios. Este hecho queda evidenciado en La Gesta del Nombre Propio, de 2005, donde se muestra que "el 64% de las personas encuestadas que se había autopercebido con una identidad trans antes de los 13 años no había terminado la escuela primaria".

En este video encontrarán trayectorias de vida de mujeres travestis trans donde podrán vislumbrar algunos de los aspectos mencionados a partir del material fotográfico perteneciente al Archivo de la Memoria Trans (AMT).

Trayectorias de vida de mujeres travestis trans

<https://www.youtube.com/watch?v=oJYvBtnoicc>

Identidad de género, expresión de género y orientación sexual

La identidad de género es una categoría autopercibida: refiere a cómo cada persona se concibe a sí misma en términos de su identidad. En nuestro país, la Ley 26.743 de Identidad de Género, sancionada en 2012, establece que toda persona tiene derecho a la identidad de género, entendiendo por esta:

"(...) la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales" (artículo 2°).

Todas las personas tenemos una identidad de género que vamos construyendo a lo largo de nuestras vidas. Hay personas que se sienten identificadas con el género que le asignaron al nacer. En esos casos hablamos de personas cisgénero. En cambio, otras personas no se identifican con el género que les fue asignado. Se trata de personas transgénero o identidades trans (MMGyD, 2022).

Las identidades trans refieren a una vivencia del género diferente a la esperada según el sexo biológico asignado al nacer. Aunque en Argentina las identidades travestis, transsexuales y transgéneros conviven bajo la expresión trans como síntesis, cada una tiene distintas estrategias políticas, identitarias y vivenciales. Así, las identidades trans abarcan diferentes experiencias culturales de identificación, expresión y corporeización desde las coordenadas sexo-genéricas. Estas experiencias se enmarcan en un proceso que puede incluir o no modificaciones corporales, ingesta de hormonas y cirugías de reasignación sexual.

Les proponemos recordar a Lohana Berkins, una activista trans que hizo mucho por el reconocimiento de la identidad de género y por la igualdad de oportunidades y derechos de las personas trans.

Historias Debidas II Capítulo 5- Lohana Berkins

<https://www.youtube.com/watch?v=eYSQGokciZ8>

Es fundamental entender que la identidad de género de las personas no determina el deseo o la atracción sexual que sienten por otras. Esto es lo que denominamos orientación sexual y hace referencia a la atracción emocional, afectiva y sexual que sentimos por otra u otras personas, sin importar su género. Esa atracción no es estática: puede ir cambiando a lo largo de la vida y puede ir modificándose hacia personas del mismo género (lesbiana o gay), de mujer a varón y de varón a mujer (heterosexual), hacia personas del mismo género y de otros géneros (bisexual) o hacia personas independientemente de su identidad y/o expresión de género (pansexual).

En contraste con lo que venimos viendo, y como ya anticipamos, la sociedad patriarcal en la que vivimos sostiene que la genitalidad determina el género y que la heterosexualidad es lo "normal". Decimos que se apoya en un sistema binario pues, como se ve en el siguiente cuadro, sólo contempla dos existencias posibles en relación con el sexo, la expresión e identidad de género y la orientación sexual.

Otra característica del pensamiento patriarcal hegemónico es su esencialismo, ya que atribuye a características biológicas todas nuestras decisiones de vida. Sobre la base de esas características “esenciales” operan determinadas expectativas sociales, las cuales se traducen ni más ni menos que en mandatos.

Como vemos, este esquema binario excluye la diversidad sexual y la diversidad de género y esconde un gran entramado de desigualdades que se sostienen y se justifican porque se asumen como parte de la “naturaleza”. Cuando se plantean las diferencias en esos términos, se afirma que “en todos lados” (universales) fueron, son y serán “siempre así” (esenciales). Este tipo de miradas esencialistas afirman que aquello que no responde linealmente a este esquema es “anormal”, pues no se ajusta a los “parámetros naturales” y debe ser excluido mientras no sea corregido.

A su vez, surgen algunos debates en torno a estos esquemas teórico-prácticos en cuanto a lo estático de las “dos categorías biológicas” del sexo. Como ya mencionamos, el paradigma de Derechos Humanos nos permite desarrollar y reconocer esas diversidades, siendo ejemplo de esto, las personas intersexuales. Es muy importante incorporar la mirada inclusiva para definir la intersexualidad ya que las personas intersexuales fueron históricamente sometidas a prácticas médicas desde miradas contrarias a los derechos humanos a través de operaciones y modificaciones hormonales de “adecuación”, que no responden a criterios de salud. La propia existencia de estas personas desafía la concepción de que “naturalmente” existen únicamente dos tipos de cuerpos, por esto es por lo que han sido violentados e invisibilizados a lo largo de la historia.

El patriarcado en las sociedades actuales

¿Qué es lo que sustenta a los roles y estereotipos de género de tal manera que, aun cuando están presentes en todos los órdenes de la vida y en las diversas instituciones, suelen pasar desapercibidos? Lo que sustenta a los roles y estereotipos de género es el sistema social, político, cultural y económico en el que vivimos, al que denominamos patriarcado. El patriarcado ordena nuestras vidas y les otorga distintas jerarquías según nuestro género, poniendo en la punta de la pirámide social a los varones. De allí que estos gocen de un conjunto de privilegios y de un estatus de autoridad, en tanto capaces de ejercer el poder que la sociedad patriarcal les confiere, especialmente sobre las mujeres y otras identidades sexo-genéricas. Es decir que el patriarcado configura relaciones asimétricas de poder que benefician a unos sobre otras/os/es y constituye una situación de injusticia y desigualdad que está en la base de las diferentes formas de violencia contra mujeres y LGBTI+. Este orden está naturalizado y socialmente legitimado.

Producto de la construcción de las relaciones sociales patriarcales, tiene lugar la división sexual del trabajo y su correlato en la división entre la esfera social de lo público y de lo privado. Esta forma de organización se desarrolló y cobró visibilidad con la emergencia del capitalismo. La acumulación de excedentes productivos, que tiene lugar con el surgimiento de ese modo de producción, y la instauración de la propiedad privada de los medios de producción como marco legal fundamental condujeron a que se definiera socialmente quiénes se adueñan de esos excedentes y quiénes no. Se instauró, así, una clara división de la sociedad en clases y se establecieron relaciones de opresión de unas sobre otras.

Según Evelyn Reed (1970), las mujeres fueron condenadas a un estado de opresión por las mismas fuerzas y relaciones sociales que han llevado a la opresión de una clase sobre otra, de una raza sobre otra, de una nación sobre otra. Esto se debe a que, como se señaló, la emergencia del capitalismo trajo consigo la división social y sexual del trabajo, trazándose claras fronteras entre el ámbito laboral y el ámbito del hogar. En el primero, se llevan a cabo las tareas productivas, asignadas a los varones y consecuentemente

vinculadas con la vida social pública; en el segundo se desarrollan las tareas reproductivas, asignadas a las mujeres y relegadas al ámbito de la vida privada. Esta división no es menor, ya que en el ámbito político y legal implementa el matrimonio monogámico heteronormativo, que hizo que esposa e hijos queden bajo el control absoluto del marido y padre, quien otorga a la familia su apellido y se asegura así la tenencia de hijos legítimos como herederos de sus bienes. De esta manera, la mujer e hijos pasan a ser también una suerte de propiedad del varón "jefe de hogar". Es por ello por lo que puede afirmarse que la discriminación sexo-genérica tiene en sus raíces el concepto de propiedad privada.

Material extraído del curso de Formación de Formadorxs "Micaela Sindical", Plan integral de sensibilización y formación en igualdad, diversidad y violencias por motivos de género en el mundo del trabajo. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

